



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán, 13 JUN 2022

Expediente N° SO-19.214/2022.-
Resolución N° SO-334/2022.-

VISTO:

El pedido elevado por el Ing. Marcelo Arenas, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro y gastos de Transporte, para alumnos de la Asignatura **“Producción Vegetal”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán, que realizaran una salida de campo al vivero Hortícola Brest y Brest, en la localidad de Pichanal, el día 22 de Junio de 2022, desde 09:00 hasta 12:30 horas.-

Que, se debe reconocer la cobertura del seguro correspondiente y gastos de Transporte; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de seguro y Transporte para los alumnos de la Asignatura **“Producción Vegetal”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán, que realizaran una salida de campo al vivero Hortícola Brest y Brest, en la localidad de Pichanal, el día 22 de Junio de 2022, desde 09:00 hasta 12:30 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docente)	D.N.I. N°
Argota, Macarena Alexia	39.002.488	Arenas Marcelo	30.675.647
Avendaño, Romina	43.335.838		
Bolívar, Evangelina	37.419.065		
Bridoux, Lourdes Lujan	41.486.189		
Cardozo, Yamila	40.466.626		
Contreras, Ayelen Ivonne	44.399.473		
Cuellar, Iván	43.639.384		
Galarza, Nilo Alexander	37.418.951		
González, Camila Milagro	44.448.960		
González, Jonatán	41.985.412		
Guarí, José Marcelo	25.324.886		
Osores, José	43.762.098		
Quispe, Napoleón	35.783.167		
Rodrigues, Ahilen Yanet	44.401.862		
Sánchez, María Soledad	37.776.759		
Serrudo, Jazmín	45.436.674		
Sivila, Sebastián	44.818.941		
Sosa, Marco	42.551.566		
Vega, Juan	43.835.705		
Zalazar, Antonio	44.913.257		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

ESD
CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA